



## **Declaración de Nicaragua**

### **6ta Comisión, 72 Asamblea General**

#### **Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión**

Señor Presidente,

La delegación de Nicaragua le agradece por la realización de esta Reunión. Agradecemos a la delegación de Chipre por su ardua labor en el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, así como por el informe que hoy nos ocupa y puede contar con nuestro apoyo.

Señor Presidente,

El respeto a las propiedades diplomáticas es crucial y para el trabajo de las Misiones Diplomáticas acreditadas antes las Naciones Unidas, así como el debido respeto por parte de las autoridades del país anfitrión del Acuerdo Sede de la Organización.

El País Anfitrión tiene la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones de derecho internacional, según la Convención de Viena de 1961.

Señor Presidente,

Nuestra delegación respalda que siempre haya diálogo y respeto en el marco del derecho internacional, para que contribuya a un adecuado desempeño de las relaciones diplomáticas de los países acreditados ante las Naciones Unidas según el marco del Derecho Internacional. Abogamos por el respeto de la Convención sobre los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, de la Convención de Viena de 1961 sobre las Relaciones Diplomáticas y el Acuerdo Sede de las Naciones Unidas.

Muchas gracias